



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 350, QUE INICIA CON EL ACTA 007-2021, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 12 DE MAYO DE 2021

Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ
(FIRMA
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.05.12 14:25:24 -06'00

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ
(FIRMA

**LIC. JOSÉ PABLO SALAS RAMÍREZ
AUDITOR INTERNO A.I.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 007-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Ester Navarro Ureña y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Al ser las dieciocho horas y ocho minutos ingreso el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional Auditoría Interna.....

El Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i, no asiste a la sesión por motivos personales, se disculpó con antelación.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, se encuentra ausente el director Navarro Calderón.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 007-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**ARTÍCULO 3.- ESTUDIO DE ATESTADOS, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN.**

Se conoce oficio GG-058-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe SUBG-TH-032-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, con el que presenta estudio de atestados, selección y nombramiento del Director Comercial.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia don Arnold Mora, explicando que en virtud de que en la Sesión Ordinaria N° 005-2021 del 18 de enero de 2021 la Junta Directiva aprobó la propuesta de modernización y fortalecimiento de la Dirección Comercial y ante la finalización del nombramiento interino del MBA. Enrique Loría Mata en el puesto Director Comercialización (puesto No 0546) el próximo 31 de enero de 2021, presenta gestión ante la Junta Directiva sobre el nombramiento interino en dicho puesto a partir del 01 de febrero de 2021. Por lo que considera que, en primera instancia, es importante señalar que con los cambios aprobados en el perfil, se efectuó la revisión de atestados de las personas funcionarias que actualmente ocupan los puestos de nivel de jefatura, a fin de contar con un primer registro de posibles postulantes. Para esto se consideraron los siguientes requisitos definidos en el perfil del puesto en referencia.....

1. Formación académica:

“Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración de Negocios, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes al puesto o, Bachillerato Universitario y Maestría en: Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes. En caso de satisfacer el requisito con Bachillerato más la Maestría, la última debe ser atiente a la rama de la especialidad.”

Considerando lo anterior y en conjunto con la revisión efectuada por el Departamento Talento Humano a los atestados de las personas funcionarias que ocupan los puestos según lo indicado de previo, se determina que inicialmente un total de treinta funcionarios cumplen con éste requisito, en virtud de la amplia cantidad de carreras que se detallan y que se consideran atinentes al puesto, según el detalle expuesto...

2. Experiencia:

El requisito de experiencia del puesto Director División Comercial, corresponde al siguiente:

“Una experiencia de más de cinco años en trabajos similares”

Hace ver don Arnold Mora que en este punto se considera que las actividades descritas en el perfil del puesto están enfocadas a la implementación de mejores prácticas para la comercialización de los servicios y/o productos que ofrece JASEC, mediante el benchmarking de tecnologías de información, comunicaciones y de mercado para mejorar y apoyar la toma de decisiones conforme al interés y estrategia Institucional y a la nueva visión de negocio que se tiene para el Área Infocomunicaciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con base en lo anterior, se determinó que de los treinta funcionarios que cumplen el requisito de formación académica, únicamente seis cumplen el requisito de experiencia en trabajos similares, por lo que seguidamente se detallan los atestados de las personas funcionarias que cumplen los requisitos establecidos en el perfil del puesto Director División Comercial y que se consideran elegibles para el mismo.....

Requisitos / Oferentes	Oswaldo Navarro Navarro	Rodolfo Sanabria Hernandez	Ricardo Solano Ávila
Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración de Negocios, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes al puesto o, Bachillerato Universitario y Maestría en: Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes. En caso de satisfacer el requisito con Bachillerato más la Maestría, la última debe ser atiente a la rama de la especialidad.	* Licenciado en Ingeniería de Sistemas Informáticos * Maestría en Tecnología de Bases de Datos	*Licenciado en Ingeniería de Sistemas de Computación	*Licenciado en Ingeniería Electrónica. * Máster en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.
Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.	Total de experiencia a considerar: Ocho años y un mes en JASEC distribuidos de la siguiente manera: * 5 años y 1 mes como Coordinador Soporte de Operaciones TI en Infocomunicaciones. * 3 años como Jefe Departamento Control de Contenidos.	Total de experiencia a considerar: Ocho años y cuatro meses en JASEC distribuidos de la siguiente manera: *7 años y 4 meses como Profesional Análisis de Sistemas en el Departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicación. * 1 año como Jefe de Área Infocomunicaciones.	Total de experiencia a considerar: Catorce años distribuidos de la siguiente manera: En JASEC: Tres meses. * 3 meses como Jefe Departamento Operación de la Red Fibra óptica. Otras Instituciones: Trece años y nueve meses. * 2 años y 9 meses como ITO Support Specialist III en Hewlett- Packard. * 1 año y 6 meses como Application and Software Engineer en ManpowerGroup. * 8 años y 6 meses como Managed Service Manager en Huawei
* Incorporado al Colegio respectivo. * Licencia B1 al día. * Preferiblemente con conocimientos en tecnologías de información y comunicaciones, telecomunicaciones, infocomunicaciones, administración de empresas, gestión tarifaria, contratación administrativa, costeo de actividades, control interno, sistemas de gestión de recurso humano, presupuestos públicos, sistemas de comercialización de servicios, Project Manager, sistemas de eficiencia energética, SCADA, óptica avanzada y formulación, evaluación y administración de proyectos. * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente conocimientos en redes de telecomunicaciones de fibra óptica con tecnologías Gpon. * Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.	* Incorporado al Colegio de Profesionales en Informática y Computación. (al día) * Licencia de conducir B3 al día Capacitaciones asociadas: * Operación de Bases de Datos * Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos * Formación de auditores internos del sistema de la calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011 * Contratación Administrativa * Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales	* Incorporado al Colegio de Profesionales en Informática y computación. (al día) * Licencia de conducir B1 al día Capacitaciones asociadas: * Formación de auditores internos del sistema de la calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011 * Redacción de Informes Técnicos * Instalación y Configuración Switches Cisco Catalyst 3750 * Actualización de Normas para Centros de Datos * Data Center Summit Latinoamérica 2010 * Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales	* Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. (al día) * Licencia de conducir B1 al día. Capacitaciones asociadas: * CCNA Cisco Certified Network Associate - CCNA * CCNA 1: Networking Basics * CCNA 2: Routers and Routing basics. * CCNA 3: Switching basics and intermediate routing. * CCNA 4: Wan Technologies * Foundation Certificate in IT Service Management * Técnico en Redes de Computadoras * Técnico en Seguridad de Redes de Computadoras.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Requisitos / Oferentes	Marco Mora Ramirez	Cristian Arguello Calderón	Hugo Murillo Moya
Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración de Negocios, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes al puesto o, Bachillerato Universitario y Maestría en: Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Administración Pública, Mercadeo, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas de Computación u otros atinentes. En caso de satisfacer el requisito con Bachillerato más la Maestría, la última debe ser atiente a la rama de la especialidad.	* Bachiller en Ingeniería Electrónica * Licenciado en Ingeniería Electrónica	* Bachiller en Administración de Empresas * Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo * Magister en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas	* Licenciado en Contaduría Pública. * Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos * Maestría en Comunicación y Mercadeo
Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.	Total de experiencia a considerar: Ocho años y diez meses en JASEC distribuidos de la siguiente manera: * 2 años y 8 meses como Coordinador Técnico Infocomunicaciones * 4 años y 3 meses como Director Infocomunicaciones * 1 año y 11 meses como Jefe Área Infocomunicaciones	Total de experiencia a considerar: Siete años en JASEC distribuidos de la siguiente manera: * 5 años y 4 meses como Coordinador Servicio al Cliente * 1 año y 4 meses como Coordinador Mercadeo Infocomunicaciones * 4 meses como Jefe Departamento Mercadeo y Ventas	Total de experiencia a considerar: Diecisiete años y dos meses en JASEC distribuidos de la siguiente manera: * 8 años y 7 meses como Coordinador Atender al Cliente * 5 años y 7 meses como Coordinador Mercadeo Infocomunicaciones * 3 años como Jefe Departamento Atención al Cliente.
* Incorporado al Colegio respectivo. * Licencia B1 al día. * Preferiblemente con conocimientos en tecnologías de información y comunicaciones, telecomunicaciones, infocomunicaciones, administración de empresas, gestión tarifaria, contratación administrativa, costeo de actividades, control interno, sistemas de gestión de recurso humano, presupuestos públicos, sistemas de comercialización de servicios, Project Manager, sistemas de eficiencia energética, SCADA, óptica avanzada y formulación, evaluación y administración de proyectos. * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente conocimientos en redes de telecomunicaciones de fibra óptica con tecnologías Gpon. * Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.	* Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. (al día) * Licencia de conducir B1 al día Capacitaciones asociadas: * Generalidades de Fibra óptica * Empalmes ópticos * Mediciones ópticas * Relaciones Humanas y Manejo de Conflictos * Modelo de Costos y el esquema de fijación de precios de Infocomunicaciones * Plataforma de prueba y medición óptica EXFO FOT-930 * Formación de auditores internos del sistema de la calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO19011 * Cómo elaborar e interpretar el cartel de licitación en la contratación administrativa * El marco regulador de las telecomunicaciones en CR y la legislación comparada de la Unión Europea * Herramienta Óptica para red FTTH * Comisionamiento Sistemas GPON Huawei SmartAX MA5600T	* Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (al día) * Licencia de conducir B1 al día Capacitaciones asociadas: * Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos * Técnicas de Negociación y Toma de Decisiones * Modelo de Negocios para los responsables de Comunicación de Infocomunicaciones. * Dinámica del entendimiento del Sector de Telecomunicaciones * Inglés Básico * Formación de auditores internos del sistema de la calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO19011 * Operador de aplicaciones ofimáticas * Servicio al Cliente * Planificación y programación presupuestaria * Contratación Administrativa * Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales.	* Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (al día) * Incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica (al día) * Licencia de conducir B1 al día. Capacitaciones asociadas: * Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos * Técnicas de Negociación y Toma de Decisiones * Relaciones Humanas y Manejo de Conflictos * Formación de auditores internos del sistema de la calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO19011 * Comunicación Asertiva en el Ámbito Empresarial * Comprendiendo y Desarrollando el Servicio al Cliente * La Apertura de las Telecomunicaciones en Costa Rica * El futuro de las Sociedades Conectadas * Contratación Administrativa

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Arnold Mora que lo anterior representa que los funcionarios Navarro Navarro, Sanabria Hernández, Solano Ávila, Mora Ramírez, Arguello Calderón y Murillo Moya cumplen los requisitos mínimos y legales de formación académica, experiencia, incorporación al colegio profesional correspondiente y licencia de conducir requeridos en el perfil descriptivo vigente del puesto Director Dirección Comercial.....

A la vez, aclara que el puesto Director División Comercial (puesto N° 0546), cuenta con contenido presupuestario para el periodo 2021 y no existe restricción alguna para su eventual ocupación.....

Es por lo expuesto y con el fin de cumplir con el acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria No 005-2021, se recomienda elevar a conocimiento y valoración de la Junta Directiva el presente informe que contiene el resumen de atestados de los oferentes para el puesto Director Dirección Comercial (puesto N°0546).....

Externa don Francisco Calvo que a partir del análisis que realizó el Departamento de Talento Humano, de los funcionarios que cumplen con los requisitos, se dio a la tarea de revisar la información para prepararle a la Junta Directiva una recomendación desde la visión de la Gerencia General, y a su vez que cumpla con el objetivo de la reestructuración para la Dirección Comercial. Su recomendación es que se pueda nombrar a don Rodolfo Sanabria, justificado en que él cuenta con una experiencia formal dentro de la empresa de más de 7 años, tiempo suficiente para conocer a JASEC como institución, con sus fortalezas, debilidades y cultura. Además, hace notar que cuando el señor Sanabria ha realizado presentaciones a nivel de Junta Directiva y de Comités para los temas que le corresponden, se ha notado que ostenta una visión estratégica, una forma de analizar las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

situaciones y sobre todo de plantear las recomendaciones, además entiende que para poder lograr los objetivos es necesario utilizar diferentes herramientas y estrategias y ha demostrado mucha energía, además de las ganas de aportar no solo a su Área a cargo, sino en otras dependencias de la institución.....

Recuerda don Francisco Calvo que a finales del periodo 2019, el negocio de Infocomunicaciones se encontraba en crisis, tenía problemas serios de motivación, funcionamiento y coordinación con el resto de la empresa. Por esa razón, se ocupaba un cambio y se le dio esa responsabilidad a don Rodolfo Sanabria. Los resultados se manifestaron en los indicadores de operaciones para el año 2020, que fue de muchos éxitos desde el punto de vista que los procesos se revisaron y mejoraron.....

Externa el señor Calvo que un detalle muy importante es que el señor Sanabria seguirá a cargo de Infocomunicaciones y contará con un equipo de trabajo que conoce muy bien los procesos como lo es doña Rocío Brenes, don Hugo Murillo y don Rogelio Quirós. Por ende, su recomendación es darle la jefatura y liderazgo a una persona con experiencia en Infocomunicaciones con el objetivo de impulsar y generar cambios, sin dejar caer lo que ya está marchando. Indica que otro elemento principal es que en el año anterior se nombró a don Ricardo Solano como Jefe del Departamento de Operación de la Red de Fibra, quien es un funcionario con una preparación y desempeño excelente y en el caso de que se nombre a don Rodolfo Sanabria como Director Comercial este contaría con una figura más para fortalecer el equipo de trabajo.....

En virtud de todo lo comentado y desde su punto de vista don Rodolfo Sanabria es quien mejor puede implementar la visión, la justificación y los análisis para la reestructuración de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

la Dirección Comercial.....

Externa don Raúl Navarro que don Rodolfo Sanabria le da una buena impresión y siendo la recomendación de la Gerencia General no le cabe la menor duda de que es la persona idónea. Consulta que en caso que se nombre al señor Sanabria como Director Comercial, ¿quién ocuparía la jefatura que él tiene actualmente? O en su defecto si don Ricardo Solano sería la persona que asuma las 2 jefaturas.....

Indica don Francisco Calvo que no quiso decir que don Ricardo Solano iba a quedar a cargo del área de Infocomunicaciones y si fuera el caso, de igual manera se debe realizar un estudio de atestados y verificar que cumple con los requisitos. En sí lo que manifestó es que dentro del equipo de jefaturas del Área, el señor Solano vino a fortalecer, esto permite tener certeza que aunque don Rodolfo Sanabria vaya a ser el Director de Comercial y en dado caso que no se pueda nombrar a un jefe de operaciones de Infocomunicaciones aun así el trabajo puede seguir, porque dentro de sus responsabilidades y funciones es darle seguimiento al área como tal. En el caso de nombrar a una persona, esperaría que sea don Rodolfo Sanabria quien indique cuál es la necesidad que se ve en relación a esa plaza.....

Consulta don Raúl Navarro si los postulantes fueron notificados y demostraron interés en ocupar esta plaza, ya que le gustaría saber cómo se dio la nómina que se presentó.....

Indica don Francisco Calvo que dada su recomendación solo confirmó con don Rodolfo Sanabria. Sin embargo, si la Junta Directiva estima que prefieren a otra persona de la lista, solicita un espacio para coordinar y confirmar que el funcionario elegido esté dispuesto a asumir la responsabilidad.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Consulta don Carlos Astorga por los puestos que se dejarían vacantes, es decir Jefatura de Infocomunicaciones y de Operación de la Red, de quién son competencia si de la Gerencia General o de la Junta Directiva y por otro lado, menciona que en el acuerdo de la sesión Nº 080-2019, se acordó otorgar un poder generalísimo sin límite de suma al Lic. Enrique Loría Mata, para que actuará únicamente en ausencia del Gerente General, por lo que independientemente de quien se nombre, se deben de tomar 2 acuerdos, uno revocando ese poder al señor Loría y otro otorgando ese poder en la misma naturaleza a la persona electa como Director Comercial.....

Indica don Francisco Calvo con respecto a las jefaturas de Infocomunicaciones, que serían el Jefe de Área de la Operación que es la que tiene actualmente don Rodolfo Sanabria, está el Jefe de la Operación de la Red de Fibra, el Jefe de Planificación y Administración de la Red que está vacante y el Jefe de Control de Contenidos, en todos los casos le corresponde a la Junta Directiva el nombramiento de las plazas vacantes.....

Expresa don Juan Antonio Solano que la Junta Directiva a petición de la Administración, estando en ese momento don Carlos Quirós como Gerente General, se solicitó un poder para los Directores de Negocio, con el fin de coadyuvar en la representación de la institución. En consecuencia, se les otorgó a don Cristian Acuña como a don Enrique Loría un poder general con límite de suma por ¢ 500.0 millones y posteriormente se les brindó otro poder generalísimo sin límite de suma en ausencia del Gerente General en casos de incapacidad, vacaciones o que este fuera del país. En virtud de que don Enrique Loría va a culminar su periodo de nombramiento el próximo 31 de enero, la Junta Directiva debe revocar los 2 poderes que tiene y autorizar a la Presidencia a otorgarlos nuevamente a la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

persona que se nombre en la Dirección de Comercialización.....

Externa don Carlos Astorga que ambos poderes tienen implicaciones financieras para la institución de suma importancia, porque es el mecanismo que se encontró en ese momento como Junta Directiva, para contar con una persona que pueda cubrir al Gerente General en caso de ausencia, sin necesidad de nombrar a un Sub Gerente.....

SE ACUERDA: de manera unánime y con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio GG-058-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe SUBG-TH-032-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, con el que presenta estudio de atestados, selección y nombramiento del Director Comercial.....

3.b. Nombrar de manera interina al Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, en el puesto Director Comercial (puesto N° 0546), por el periodo comprendido del 01 de febrero 2021 al 31 de diciembre 2021 (ambas fechas inclusive).....

3.c. Revocar los Poderes otorgados por la Institución a favor de don Enrique Loría Mata, inscritos en el Registro Nacional bajo las citas N°2020-15266-1-2 y N°2018-620118-1-3.....

3.d. Otorgar un poder generalísimo sin límite de suma al Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, mayor, casado una vez, ingeniero en sistemas de computación, vecino de Cartago, cédula de identidad 3-0397-0189, con las facultades que determina el artículo 1253 del Código Civil y los artículos 13 y 14 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998, para que actúe únicamente en ausencia del Gerente General, en virtud de permisos con o sin goce de salario, vacaciones, incapacidades, traslados fuera del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

país del Gerente General.....

3.e. Autorizar a la Ing. Rita Arce Láscarez, mayor, casada una vez, ingeniera en construcción, vecina de Cartago, cédula de identidad 3-0238-0751, Presidenta de la Junta Directiva para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder otorgado a favor del Ing. Rodolfo Sanabria Hernández”.....

3.f. Instruir a la Administración para que formule a la Junta Directiva un estudio de atestados de las plazas de jefatura vacantes en la Dirección Comercial, según lo considere oportuno en función de los planes de trabajo y resultados de la reestructuración y del nuevo Director Comercial.....

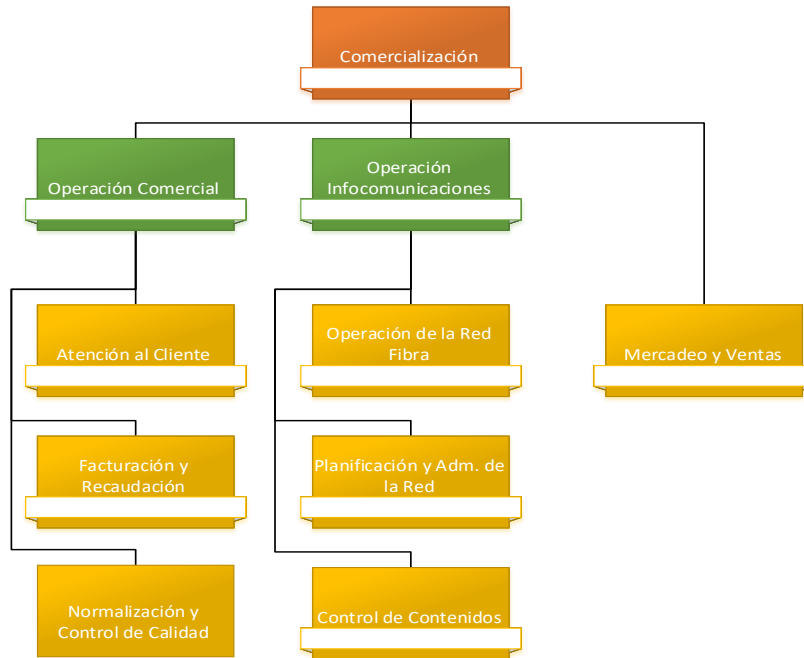
ARTÍCULO 4.- ESTUDIO DE ATESTADOS, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS.

Se conoce oficio GG-059-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General con el cual remite oficio SUBG-TH-036-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta análisis de atestados Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia don Arnold Mora explicando que en la Sesión Ordinaria No 005-2021 del 18 de enero de 2021, la Junta Directiva aprobó la propuesta de modernización y fortalecimiento de la Dirección Comercial, por lo que el segmento de dicha estructura funcional quedó en los siguientes términos:.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Fuente: Informe para modernizar y fortalecer la estructura funcional de la Dirección Comercial de JASEC.

Hace ver que de la estructura funcional expuesta se observa que JASEC cuenta con un Departamento Mercadeo y Ventas, por lo que se considera relevante mencionar los siguientes aspectos:.....

- I. La estructura ocupacional actual del Departamento Mercadeo y Ventas está conformada de la siguiente manera:.....

Centro	Nº Puesto	Mercadeo y Ventas	Titular
10-02-05-02-01	0325	Jefe Departamento Mercadeo y Ventas	VACANTE SIN CONTENIDO
10-02-05-02-01	0371	Profesional Nivel 2 Comunicación Mercadeo	Ramirez Mora Pamela (P)
10-02-05-02-01	0336	Asistente Técnico Nivel 2 Mercadeo	Valle Calvo Paula (P)
10-02-05-02-01	0402	Auxiliar Mercadeo y Ventas	Mata Morales Tatiana Karolina (P)
SUBTOTAL			4

- II. El puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (conocido anteriormente como Coordinador Mercadeo de Infocomunicaciones, puesto No 0325), fue creado inicialmente bajo la modalidad de servicios especiales, por lo que inicialmente se nombró al Lic. Hugo Murillo Moya en esa condición a partir del 01 de febrero de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2011. Posteriormente, con la creación del puesto fijo se nombró de manera interina durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive. A partir de ésta última fecha se reincorporó a su puesto en propiedad en Atención al Cliente.....

III. Posteriormente, el Master Cristian Arguello Calderón ocupó dicho puesto y de manera interina, por el periodo comprendido entre el 01 de setiembre de 2016 al 30 de abril de 2018, ambas fechas inclusive. El funcionario Arguello Calderón solicitó reincorporarse a su puesto en propiedad en el Almacén.....

IV. El puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (puesto No 0325) se encuentra vacante desde el 01 de mayo del 2018, por lo que en el presupuesto ordinario 2021 no cuenta con recursos presupuestarios asignados en las partidas de remuneraciones (componentes salariales y cargas sociales).....

Indica don Arnold Mora que tomando en cuenta dichos antecedentes, debe indicarse que desde el momento en que el puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (puesto No 0325) quedó en condición vacante en Mayo 2018, es de conocimiento que el Lic. Adrián Bonilla asumió una especie de “recargo de funciones” debido a que a pesar de estar nombrado de manera interina en el puesto Jefe Departamento Despacho y Compra de Energía (puesto No 0219), también ha estado efectuando labores inherentes al Departamento Mercadeo y Ventas.....

Es por ello, que se hizo la indagación sobre el acuerdo de nombramiento o recargo de funciones respectivo, ante la Secretaría de Junta Directiva, pero no se logró ubicar algún acuerdo, resolución o similar emitido por la Junta Directiva o Gerencia General sobre ese

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

caso en particular.....

En éste punto es importante mencionar que con la propuesta presentada por la Gerencia General ante la Junta Directiva por concepto de modernización y fortalecimiento de la Dirección Comercial, la cual fue debidamente aprobada de manera unánime y en firme por el Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria No 005-2021, es criterio de la Administración que la labor estratégica y operativa que deberá asumir y realizar el Departamento Mercadeo y Ventas a partir de esta modificación a la estructura funcional, tomará mayor relevancia, partiendo del impulso que precisamente se está brindando a la gestión comercial vinculada hacia los diferentes negocios actuales de JASEC, tanto de Energía como Infocomunicaciones.....

Destaca don Arnold Mora que el hecho de que el Departamento Mercadeo y Ventas cuente con una persona funcionaria debida y formalmente nombrada de manera interina en el puesto de jefatura, será un pilar y soporte importante para el desarrollo e implementación de la gestión estratégica y operativa que pretenda realizar quien asuma el puesto Director Dirección Comercial a partir del 01 de febrero de 2021.....

Hace ver que si bien es cierto se indicó que dada la condición vacante que el puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (puesto No 0325) ha tenido desde Mayo 2018, en el presupuesto ordinario del periodo 2021 no se asignaron recursos para dicho puesto en las partidas de remuneraciones de componentes salariales y cargas sociales. No obstante, en el caso de que se valore y determine que existe un interés institucional para que dicho puesto sea ocupado para las respectivas funciones asociadas el mercadeo y ventas de los negocios, de manera oportuna se estaría tramitando la asignación de recursos por medio

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de modificación, con la previa coordinación con el Departamento Presupuesto y Control.....

Dado lo anterior, el Departamento Talento Humano considera conveniente que se eleve para análisis y valoración de la Junta Directiva, los atestados de los postulantes identificados por el Departamento Talento Humano que cumplen con los requisitos mínimos y legales para ocupar el puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (puesto N°0325), conforme al siguiente cuadro:

Jefe Departamento Mercadeo y Ventas			
Requisitos	Ofertantes		
	Adrián Bonilla Hidalgo	Pamela Ramírez Mora	Gloriana Meneses Aguilar
Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Mercadeo, o en alguna disciplina profesional afín al puesto.	<ul style="list-style-type: none"> * Bachiller en Administración de Negocios * Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo y Ventas * Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> * Bachiller en Relaciones Públicas * Licenciada en Comunicación de Mercadeo 	<ul style="list-style-type: none"> * Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en relaciones públicas * Licenciada en Comunicación de Mercadeo
Requiere una experiencia de más de tres años a cinco años en trabajos similares.	<p>Total de experiencia a considerar: Tres años y seis meses distribuidos de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> *6 meses como Coordinador Despacho y Compra de Energía *3 años como Jefe de Departamento Despacho y Compra de Energía. 	<p>Total de experiencia a considerar: Cinco años y cinco meses distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>En JASEC: Cinco años.</p> <ul style="list-style-type: none"> * 5 años como Profesional Nivel 2 Mercadeo y Ventas <p>Sector Privado: Cinco meses</p> <ul style="list-style-type: none"> * 5 meses como Ejecutiva de Mercadeo en el Condominio Vertical Comercial Paseo Metrópoli. 	<p>Total de experiencia a considerar: Diecinueve años y tres meses distribuidos de la siguiente manera.</p> <p>En JASEC Trece años y seis meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> * 5 años y 2 meses como Profesional Bachiller Contraloría de Servicios y Relaciones Públicas. * 8 años y 4 meses como Profesional Relaciones Públicas. <p>Sector Privado: Cinco años y nueve meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> * 3 años en labores de Relaciones Públicas con la empresa Comunicación Expresiva * 2 años y 9 meses brindando Servicios Profesionales en Relaciones Públicas para JASEC, con la empresa Piaché de Centroamérica S.A
<ul style="list-style-type: none"> *Incorporado al Colegio Profesional según el puesto a desempeñar y la preparación académica. * Tener licencia B1 al día. * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente con conocimientos en leyes, reglamentos y normativa atinentes a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica. (al día) *Licencia de conducir B1 al día <p>Capacitaciones asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestor en Servicio al Cliente * Formación de Auditores Internos de sistemas de calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2011 *Contratación Administrativa * Excel avanzado * Introducción a la computación 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporada al Colegio de Periodistas de Costa Rica (al día) * Licencia de conducir B1 al día <p>Capacitaciones asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inglés Básico * Introducción a la computación * Marketing Digital con énfasis en Social Media * Atención y Servicio al Cliente 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporada al Colegio de Periodistas de Costa Rica. (al día) *Licencia de conducir B1 al día <p>Capacitaciones asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inglés * Relaciones Humanas y manejo de conflictos * Formación de auditores de sistemas de calidad según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2011 * Contratación Administrativa * Nuevas prácticas para el servicio al cliente

Externa don Francisco Calvo que el primer análisis que se debe hacer es valorar la continuidad del trabajo que ha venido realizando don Adrián Bonilla, quien ha tenido por recargo de funciones el puesto, o si se quisiera un cambio por alguna de las compañeras que también cumplen con los requisitos del puesto. En ese sentido, se hizo un análisis sobre el desempeño y los logros del Departamento de Mercadeo y Ventas bajo la gestión

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

realizada por don Adrián Bonilla, donde se han obtenido buenos resultados y un desempeño óptimo. En el año 2017, la cartera de servicios empresariales contaba con 32 clientes. Para el 2020, se aumentó a 185 clientes. Además, se han hecho análisis de competencias y tendencias para diseñar actividades promocionales importantes como Black Friday, Día del Padre y Teletrabajo. También se ha logrado que 2000 clientes propios de JASEC incrementarán su consumo a una velocidad superior, implementación de planes de comunicación institucional sobre suspensiones, ahorro de electricidad, la creación de otras plataformas para la atención del servicio al cliente como Facebook, Instagram y Twitter, videos promocionales, nuevos paquetes para teletrabajo, inclusión del producto virtual P2P en condominios y en empresas, implementación de programa de atención posventa empresarial, WhatsApp Corporativo e incursión en el uso de una nueva plataforma, entre otras más actividades que se han desarrollado. Su recomendación es darle continuidad al trabajo que se ha realizado, pero mejorando sus condiciones con un nombramiento interino enfocado 100% a la visión de la Dirección Comercial.....

Externa doña Ester Navarro que le ha gustado mucho todo el trabajo que ha desarrollado doña Gloriana Meneses, ya que tiene una visión muy amplia y diferente. Consulta si al haber nombrado a don Rodolfo Sanabria como Director Comercial y quedar como jefatura inmediata, considerando su vínculo matrimonial, automáticamente se anularía el nombramiento.....

Indica don Francisco Calvo que efectivamente en este momento la jefatura inmediata de doña Gloriana Meneses, es su persona, es decir, su cargo depende de la Gerencia General. Dado que se nombró a don Rodolfo Sanabria, se descarta un posible nombramiento de ella.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sin embargo, se incluyó en el estudio de atestados por que indudablemente cumplía con los requisitos y a pesar de la recomendación que haga la Gerencia General, es decisión de la Junta Directiva nombrar a la persona más idónea. En este caso no sería aconsejable nombrar a doña Gloriana Meneses para evitar cualquier conflicto de interés, situación que sería muy difícil de manejar siendo Jefe y subordinado directo.....

Manifiesta doña Ester Navarro que entiende las circunstancias, sin embargo hace notar que el trabajo de doña Gloriana Meneses es excelente y hubiera sido una muy buena opción para el puesto.....

Consulta don Raúl Navarro si don Adrián Bonilla es el Jefe del Departamento de Despacho y Compras de Energía y de Mercadeo y Ventas, ya que, si se nombra al señor Bonilla en este último, trabajaría con las 3 personas mencionadas anteriormente un profesional, un asistente y un auxiliar. Esto ya que en una reunión que se tuvo se conversó del Departamento de Responsabilidad Social, compuesto por 2 personas. Considera conveniente analizar que estos funcionarios pertenezcan también a dicho departamento....

Indica don Francisco Calvo que hay 3 áreas, que por lo general tienden a relacionarse, sin embargo tienen funciones específicas. Uno de ellos es Mercadeo y Ventas, el de Responsabilidad Social y Ambiental y otro de Comunicaciones. Al final los 3 tienen que generar campañas, comunicar al público interno y externo y depende de cómo se quiera organizar se puede trabajar de forma conjunta o como en el caso de JASEC, lo tiene separado. Se puede analizar siempre y cuando haya una sinergia se logren los objetivos de la empresa. Además, menciona que don Adrián Bonilla está trabajando en un estudio con una estructura similar, pero se encuentra en propuesta y se tendría que hacer una

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

reestructuración con un informe que justifique dicho cambio.....

Considera doña Rita Arce muy interesante lo indicado por don Raúl Navarro, porque se podría tener una visión más enfocada a los proyectos institucionales.....

SE ACUERDA: de manera unánime y con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-059-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el cual remite oficio SUBG-TH-036-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta análisis de atestados para el Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.....

4.b. Nombrar de manera interina al Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, mayor, administrador de empresas, casado, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad número 3-0405-0684, en el puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas (puesto N° 0325), por el periodo comprendido del 01 de febrero 2021 al 31 de diciembre 2021 (ambas fechas inclusive).....

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 1-2021.**

Se conoce el oficio SUBG-SF-PC-008-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área de Servicios Financieros, donde se remite la Modificación Presupuestaria 1 -2021.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Laura Solano y el Lic. Gustavo Redondo quienes presentarán dicho informe por medio de diapositivas.....

.....
.....

Dice el documento:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 1 -2021 alcanzan un monto absoluto de ¢981,4 millones y efectos netos de ¢839,2 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢ 419.3 millones Órdenes de compra que trascienden de periodo
- ✓ ¢ 258.9 millones Reservas que trascienden de periodo
- ✓ ¢ 15.0 millones Servicio de acompañamiento para plan de continuidad del negocio

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢ 909.7 millones, disminución de arrendamiento de Toro 3.
- ✓ ¢ 19.7 millones, disminución de saldos de salario escolar

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢194.4 millones Órdenes de compra que trascienden de periodo
- ✓ ¢ 52.5 millones Reservas que trascienden de periodo
- ✓ ¢ 30.6 millones Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad
- ✓ ¢ 1.3 millones Ayuda a Funcionarios
- ✓ ¢ 2.5 millones Servicios de líneas GPRS y APN para el sistema de cortas y reconexiones
- ✓ ¢ 6.9 millones Canon de aguas

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢ 1.3 millones, disminución de partida de becas.
- ✓ ¢ 20.0 millones, disminución de partida Otros servicios de gestión y apoyo
- ✓ ¢ 30.7 millones, disminución de saldos de salario escolar

PRESUPUESTO DE EGRESOS**2. RESERVAS Y COMPROMISOS QUE TRASCIENDEN DE PERIODO****2.1 RESERVAS PRESUPUESTARIAS PERIODO 2020****Atención de Reservas Presupuestarias 2020**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se asigna un total de ¢311,4 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de continuar con los procesos de contratación iniciados por el Departamento de Proveduría y que se encontraban en las etapas finales para adjudicar.

Detalle por Objeto del Gasto Partidas a aumentar

Partida Presupuestaria	Detalle	Monto (Millones)
5-01-01-00	Transformadores	134,2
5-02-99-00	Cambio De La Tubería De Presión Y Válvula Esférica De La Planta Birris 3	101,0
2-04-01-00		22,9
2-99-06-00	Herramientas para electricista	5,4
1-99-99-00	RITEVE	2,0
1-04-99-00	Servicio de arbitraje	2,0
1-04-99-00	Valorización de terrenos	10,2
1-04-99-00	Abogado para procesos administrativos	4,5
5-01-05-00	Sistema para dictado de junta	5,5
1-08-08-00	Renovación de licenciamientos	23,7
TOTAL SS		311,4

2.2 COMPROMISOS DEL PERIODO 2020

Atención de Órdenes de Compra 2020

Se asigna un total de ¢613,7 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2020 que quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

Detalle por Objeto del Gasto Partidas a aumentar

- **Negocio Energía**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,4
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	5,0
1-03-01-00	INFORMACIÓN	5,3
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	15,9
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18,3
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	33,3
1-08-04-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRASPORTE	0,8
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,8
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,7
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8,0
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,7
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	12,0
2-03-04-00	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y CÓMPUTO	1,9
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	11,1
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,3
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	29,5
2-05-01-02	MEDIDORES	43,7
2-05-01-04	HERRAJES	129,3
2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	2,2
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,5
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	9,1
5-02-07-00	INSTALACIONES	17,1
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	44,2
Total general		419,3

- **Negocio Servicios Corporativos**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,0
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	1,5
1-03-01-00	INFORMACIÓN	0,2
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,5
1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11,9
1-04-02-00	SERVICIOS JURÍDICOS	3,4
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	10,0
1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	33,2
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,7
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,5
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRASPORTE	17,0
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	35,3
1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,0
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25,9
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13,0
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	4,1
2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,2
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,2
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2,6
2-03-04-00	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y CÓMPUTO	0,3
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS	0,5
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,5
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,5
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	0,0
2-05-01-04	HERRAJES	0,0
2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	1,4
2-99-01-00	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,1
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0,0
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	7,1
2-99-06-00	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,1
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,4
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,5
Total general		194,4

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo Nº 5 “Detalle de Reintegros Órdenes de Compra”.

3. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

3.1 PARTIDAS A AUMENTAR

10-01-07-01-01 Salud Ocupacional y Servicios Médicos

A raíz de la pandemia de COVID-19 en el país, JASEC ha debido adaptarse y diseñar e implementar una serie de cambios tendientes a prevenir y minimizar el impacto de los posibles contagios de la Institución.

En ese sentido, el Departamento de Salud Ocupacional ha tenido que avocarse a la atención de todo tipo de gestiones relacionadas con el COVID-19, lo cual generó un impacto negativo en el cumplimiento en diferentes aspectos.

En lo que respecta al plan de compras, para el año 2020 correspondía efectuar la adquisición de útiles y materiales de resguardo y seguridad, sin embargo, por la atención de los diferentes requerimientos asociados a la pandemia, la compra se tuvo que ir postergando en el tiempo, lo que originó que se solicitase la trascendencia de los recursos. A raíz de esta solicitud, el Comité Presupuestario en el oficio SUBG-SF-PC-CP-114-2020, indicó lo siguiente:

“Que se planifique la compra del 2021 en los primeros meses del año, y que se realice una revisión del plan de compra del 2021 contra el del 2020 y los materiales que se encuentran en el almacén, en el caso de que haya recursos faltantes se deben solicitar en la brevedad posible los recursos adicionales mediante modificación presupuestaria.”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Gran parte de las labores que realiza el personal técnico de la Institución, expone a los colaboradores a riesgos que, para su control y minimización, requieren del uso de equipos de protección personal.

Al contar con herramientas y equipos de protección de calidad, los colaboradores de JASEC pueden prestar un servicio eficiente, esto en aras del contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los clientes y de ellos mismos.

El uso constante de los equipos de protección va creando un desgaste que puede llegar a comprometer la integridad de los usuarios, por lo que de manera periódica se debe estar efectuando el cambio correspondiente según el tipo de equipo de protección personal.

El contar con los equipos necesarios para el desempeño seguro de las labores, potencia la productividad, minimiza las lesiones y los periodos de incapacidad, lo cual es un beneficio para JASEC.

Cumpliendo con lo requerido en el oficio del Comité Presupuestario a continuación se muestran las existencias por artículo:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Existencia
CHALECO SALVAVIDAS	0
LINEA DE VIDA	25
GUANTE 100 % IMPERMEABLE	7
GUANTE DE (HULE Y CUERO)ALTO VOLT 36 KV PAR	11
GUANTE PIEL CORTO	0
VIDRIO No.11 P/MASCARA DE SELLAR	0
CASCO CON CARETA Y CAPUCHA DE PROTECCION CONTRA ARCO ELECTRICO	3
TAPONES AUDITIVOS DESECHABLES	239
CINTA PRECAUCIÓN AMARILLA	5
CAMISA MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA (PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS)	1
PANTALON DE MEZCLILLA (PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS	2
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	0
ZAPATO DIELECTRICO PARA TRABAJO CALIENTE	1
LENTE (ANTEOJOS) PROTECTOR OSCURO	81
PORTA HERRAMIENTAS DE CUERO CON CINTURON	0
LINTERNA DE MANO 25 LED RECARGABLE	0
GUANTE DE CUERO Y LONA PARA MOTOCICLISTA	0
LAMPARA PARA CASCO	0
DETECTORES DE TENSION PERSONAL	0
PERTIGA TELESCOPICA HASTING	11
CUERDA DE FIBRA DE COMPUESTO TRENZADA	1442
ARNES DIELECTRICO CUERPO COMPLETO CON AISLAMIENTO	25

Las cantidades descritas en cuadro anterior, corresponde a los valores obtenidos del sistema SIFAJ. Los artículos solicitados tienen un alto consumo por parte del personal técnico, por lo que la cantidad solicitada debe satisfacer las necesidades del año 2021.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el presupuesto ordinario del año 2021, se asignaron recursos en la partida 2-99-06-00, lo cual incluyó un total de ¢18.6 millones, esto según el detalle que se observa a continuación:

2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-50-11-10-GUANTE DE CUERO CORRIENTE DE BAJA TENSION	1,006.00	2,237.45	2,250,874.70
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-10-10-20-LENTE (ANTEOJOS) PROTECTOR OSCURO	300.00	3,487.50	1,046,250.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-10-10-25-LENTE (ANTEOJOS) PROTECTORES TRANSPARENTES	100.00	1,967.79	196,779.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-86-10-11-CINTA PRECAUCIÓN AMARILLA	10.00	11,333.90	113,339.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-25-10-29-CASCO PARA UTILIZAR EN MOTOCICLETA	13.00	55,000.00	715,000.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-50-10-27-GUANTE DE CUERO Y LONA PARA MOTOCICLISTA	13.00	9,500.00	123,500.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-70-10-28-REPUESTO CARETA	341.00	1,548.00	527,868.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-35-01-02-LINEA DE VIDA	25.00	59,289.87	1,482,246.75
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-25-10-17-CASCO DIELECTRICO ALA ANCHA	40.00	20,000.00	800,000.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-76-10-11-MASCARILLA DESECHABLES	1,600.00	1,124.00	1,798,400.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	90-68-11-10-10-SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	3.00	1,500,000.00	4,500,000.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-35-10-21-FAJA DE SEGURIDA TIPO ESTROBO	25.00	52,000.00	1,300,000.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-85-25-14-CONO PLASTICO DE SEGURIDAD TAMAÑO 70 CM	25.00	7,195.12	179,878.00
2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40-15-35-01-01-ARNES DIELECTRICO CUERPO COMPLETO CON AISLAMIENTO	25.00	143,625.00	3,590,625.00
Total					¢18.624.760,45

De manera comparativa con los artículos por adquirir mediante el presupuesto ordinario y los artículos que se pretenden comprar mediante la solicitud extraordinaria, se destaca que en ambos casos se solicitan los arneses, líneas de vida, cinta de precaución y sistemas de puesta a tierra. En estos cuatro casos es necesario indicar que, dado que el presupuesto ordinario fue un poco restringido, se consideró necesario el solicitar más dinero, pues para el año 2021 se necesita hacer el reemplazo y también dotar de estos elementos a las cuadrillas técnicas, por lo que con lo concedido en el “ordinario” era insuficiente

En los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2021, incluía la compra de 341 pantallas faciales por un monto total de ¢0.5 millones, importante mencionar que cuando se formuló el presupuesto ordinario, el Ministerio de Salud no había indicado que las pantallas faciales no podían ser utilizadas como único elemento de protección ante el COVID-19, por lo cual se incluyó este requerimiento. Hoy día se sabe que lo más indicado es la utilización de mascarilla, por lo que las pantallas faciales son un complemento con el cual dar mayor seguridad al usuario. Dada la situación de hoy día, la compra de las pantallas faciales no sería necesaria.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Por lo anterior se solicita autorizar disponer de esos recursos.

**Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar**
2-99-06-00 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad

El requerimiento asciende a €30,6 millones, pero debido a que el Presupuesto Ordinario 2021 se solicitaron €0,5 millones para la compra de pantallas faciales, mismas que ya no son requeridas es que se solicita autorizar tomar esos recursos para atender la compra de lo requerido para el período 2021. Por lo que el monto asciende a €30.1 millones.

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO
ARNES DIELECTRICO	14	€ 357 389,46	€ 5 003 452,44
LÍNEA DE VIDA	15	€ 66 545,41	€ 998 181,15
PERTIGA TELESCOPICA	3	€ 322 317,00	€ 966 951,00
LÁMPARA PARA CASCO	10	€ 62 005,05	€ 620 050,50
LENTE (ANTEOJOS)	150	€ 2 567,76	€ 385 164,00
VIDRIO No.11 P/MASCARA DE SOLDAR	20	€ 200,00	€ 4 000,00
CINTA PRECAUCIÓN AMARILLA	40	€ 4 906,61	€ 196 264,40
PORTA HERRAMIENTAS DE CUERO CON CINTURON	25	€ 46 823,00	€ 1 170 575,00
GUANTE 100 % IMPERMEABLE	10	€ 32 899,40	€ 328 994,00
Guante de piel corto	150	€ 36 905,60	€ 5 535 840,00
CHALECO SALVAVIDAS	4	€ 30 380,35	€ 121 521,40
GUANTE DE HULE ALTA	3	€246 866,90	€ 740 600,70
CASCO CON CAPUCHA DE PROTECCION CONTRA ARCO ELECTRICO	8	€150 839,50	€ 1 206 716,00
CAMISA MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA (PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS)	12	€67 838,32	€ 814 059,84
PANTALON DE MEZCLILLA (PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS)	12	€45 227,57	€ 542 730,84
ZAPATO DIELECTRICO PARA TRABAJO CALIENTE	12	€112 628,85	€ 1 351 546,20
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	5	€1 423 645,66	€ 7 118 228,30
TAPONES AUDITIVOS	100	€440,70	€ 44 070,00
CUERDA DE FIBRA DE COMPUESTO TRENZADA	1079	€1 373,48	€ 1 481 984,92
LINTERNA DE MANO 25 LED RECARGABLE	10	€26 750,49	€ 267 504,90
GUANTE DE CUERO Y LONA PARA MOTOCICLISTA	25	€9 232,13	€ 230 803,25
DETECTORE DE TENSION PERSONAL	6	€250 786,92	€ 1 504 721,52
			€30 633 960,36

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-02-01-01 Talento Humano****6-02-03-00 Ayuda a Funcionarios**

Tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el cual indica lo siguiente:

ARTICULO 93: En caso de fallecimiento de un trabajador, la Junta reconocerá por concepto de sepelio y gastos de funeral hasta la suma de Noventa y tres mil colones; monto que deberá ser revisado y actualizado cada año.

Mediante sesión ordinaria acta N°100-2019 artículo #5 se aprueba fijar en la suma de ¢ 645.232.81 el monto que JASEC reconocerá a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, por concepto de gastos de sepelio y funeral, conforme lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

De acuerdo con la revisión efectuada, se tiene que a nivel de la formulación del presupuesto ordinario 2021 (tal y como se ha realizado del 2018 a la fecha), no se asignaron los recursos en la partida 6-02-03-00 denominada "Ayuda a funcionarios" por lo que dada la noticia del fallecimiento a finales del mes de Diciembre 2020 de un funcionario de JASEC que prestaba sus servicios en el Departamento Operación de la Red, específicamente en la Atención de Averías, se requiere contar con los recursos respectivos para proceder con el trámite señalado por la normativa interna.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****6-02-03-00 Ayuda a Funcionarios**

Se asignan ¢1.3 millones en la partida Ayuda a Funcionarios, para cumplir con lo indicado en el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC.

10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación

Para el pago de los servicios de líneas GPRS y APN que tiene JASEC con el ICE, para la operación del sistema de Cortas y Reconexiones, se requieren ¢2.5 millones en la partida Servicio de Telecomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones**

Se asignan ¢2.5 millones en la partida Servicio de Telecomunicaciones, para el pago de líneas GPRS y APN para el sistema de Cortas y Reconexiones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

Mediante resolución N° R-0376-2013-AGUS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N°R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal, se autorizó a JASEC el uso de 224.79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos de Purires y Quebrado Pararrá, por lo que JASEC como concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

Dado lo anterior, es necesario contar con los recursos suficientes para cumplir con este compromiso en el año 2021.

Considerando que para este año 2020, el monto que se ha cancelado al MINAE, de forma trimestral es de ¢3.019.372,72 y tomando en consideración un incremento para el cobro del año 2021, se proyecta un monto trimestral de ¢3.437.110,00. Mediante esta modificación presupuestaria se está solicitando el presupuesto para el I Semestre 2021, por un monto total de ¢6,9 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-99-01-00 Servicios de Regulación**

Se asignan ¢6,9 millones en la partida Servicio de Servicios de Regulación, para el pago del I Semestre del canon de aguas.

3.2 PARTIDAS A DISMINUIR**10-02-02-01-01 Talento Humano****6-02-01-00 Becas a Funcionarios**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2021 fueron asignados ¢7,9 millones para la atención de becas otorgadas a funcionarios de JASEC, quienes continuarán sus estudios formales durante el periodo 2021. Las solicitudes de becas nuevas que presenten los funcionarios serán del conocimiento y análisis del Comité Desarrollo Humano, la cual tomará la decisión que corresponda en apego a la reglamentación vigente.

La proyección realizada inicialmente cuando se hizo la formulación presupuestaria, se incluyó el requerimiento correspondiente a la beca del 100% otorgada al funcionario Héctor Morales Sánchez, sin embargo, a finales del mes de diciembre 2020 dicho funcionario comunicó la finalización del respectivo plan de estudios dando por concluida la beca otorgada.

Se espera que durante los siguientes cuatrimestres los pocos funcionarios con beca activa de igual manera finalicen por lo que se considera que no obstante el rebajo propuesto, el presupuesto disponible para atender el compromiso de las becas actuales cubrirá el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

respectivo requerimiento. Además, el gasto real que se presente dependerá de la cantidad de materias que al final se matriculen en cada cuatrimestre.

Aunado a lo anterior, se tiene la particularidad de que el otorgamiento de nuevas becas quedó suspendido dado que se debe realizar una reforma integral al “Reglamento de Becas”.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****6-02-01-00 BECAS A FUNCIONARIOS**

Para la partida 6-02-01-00 (Becas a Funcionarios), se disminuyen ¢1,3 millones.

10-02-03-01-01 Gestión Administrativa Servicios Financieros**1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo**

Dado el cierre presupuestario 2020, el superávit neto institucional es de 110.4 millones de colones, el cuál es insuficiente para asignar los recursos a órdenes de compras que trascienden del periodo 2020 al periodo 2021.

Estas órdenes de compras, son compromisos adquiridos, cuyas obligaciones de pago para JASEC pueden conllevar el pago de intereses moratorios, pueden corresponder a órdenes cuyos servicios o bienes ya fueron recibidos y requieren de los recursos para proceder con los pagos, así como órdenes que fueron adjudicados y cuyos servicios o adquisición de bienes ya se encuentra en ejecución.

En el Plan Estratégico de JASEC 2018-2022 se estableció la iniciativa estratégica “Implementar la auditoría financiera externa de primer nivel.”, como una forma de contribuir indirectamente a los siguientes objetivos estratégicos de la perspectiva financiera:

- PF-01. Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda.
- PF-04. Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes.
- PF-05. Disminuir la exposición al riesgo cambiario.

En el presupuesto ordinario 2021 se asignó ¢50.3 millones para gestionar la auditoría externa. De allí se toman ¢10.2 millones principalmente el pago de la auditoría externa del periodo 2020, por lo que queda un saldo de ¢40.0 millones para gestionar la auditoría del periodo 2021.

Conforme el proceso de contratación administrativa realizado el año pasado, se recibieron tres ofertas de firmas de auditoría, siendo la oferta mayor con un monto total de ¢16.2 millones de colones (IVA incluido).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dada la necesidad real de obtener recursos para brindar a órdenes de compra que trascienden, se recomienda no implementar la iniciativa estratégica de la auditoría de primer nivel.

Con ello disponer de un monto de ¢20.0 millones de colones para las órdenes que trascienden y dejar un monto de ¢20.0 millones para la contratación de la auditoría externa del periodo 2021.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se disminuyen ¢20.0 millones en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

SALDO DE LA PARTIDA SALARIO ESCOLAR

El pasado 15 de enero 2021 se realiza el pago efectivo de la planilla extraordinario del salario escolar del periodo 2021 el Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos excedentes en la partida presupuestaria del salario escolar (0-03-04-00) en los negocios de Energía y Servicios Corporativos, a efectos de que los mismos se puedan liberar para atender los distintos requerimientos que el Departamento Presupuesto y Control considere pertinentes.

Es importante mencionar que, del total de los recursos en saldo, el Departamento Talento Humano se reserva un monto disponible por negocio a modo de previsión para atender y hacer frente a eventuales pagos de liquidaciones que se puedan presentar durante el periodo.

De acuerdo al análisis y revisión efectuada a las partidas de salario escolar, se dispone un saldo ¢30.7 millones en la partida de Salario Escolar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

DEPARTAMENTO	CENTRO	MONTO DISMINUIR
Junta Directiva	10-01-01-01-01	654,12
Auditoría	10-01-02-01-01	6 391 844,83
Gerencia - Subgerencia General	10-01-03-01-01	2 269 132,49
Planificación Institucional	10-01-03-01-02	443 387,42
Dirección Comercialización Institucional	10-01-03-01-03	3 008,81
Asesoría Jurídica	10-01-04-01-01	945 699,19
Contraloría de Servicios	10-01-05-01-01	183 621,83
Responsabilidad Social y Ambiental	10-01-06-01-05	72 783,07

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Salud Ocupacional y Servicio Médico	10-01-07-01-01	443 836,57
Comunicación Corporativa	10-01-09-01-01	231 668,69
Talento Humano	10-02-02-01-01	2 401 662,52
Gestión Administrativa Servicios Financieros	10-02-03-01-01	434 657,01
Contabilidad	10-02-03-02-01	1 510 515,75
Tesorería	10-02-03-03-01	501 591,08
Presupuesto y Control	10-02-03-04-01	657 058,18
Tarifas	10-02-03-05-01	1 534 407,67
Fondo de Ahorro y Garantía	10-02-03-06-01	229 609,97
Cuentas por Cobrar	10-02-03-07-01	227 103,29
Gestión Administrativa Servicios Administrativos	10-02-04-01-01	197 466,37
Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos	10-02-04-02-01	1 817 458,87
Proveeduría	10-02-04-04-01	505 289,47
Almacén	10-02-04-05-01	804 918,76
Sistema de Información Geográfica	10-02-04-07-01	1 196 178,59
Gestión Administrativa Operación Comercial	10-02-05-01-01	287 156,69
Atención al Cliente	10-02-05-01-02	1 730 716,71
Facturación y Recaudación	10-02-05-01-03	4 963 776,91
Mercadeo y Ventas	10-02-05-02-01	261 975,85
Despacho y Compras de Energía	10-02-07-01-01	472 548,96
TOTAL		30 719 729,67

4. NEGOCIO ENERGÍA

4.1 PARTIDAS A AUMENTAR

01-02-01-01-01 Dirección Energía Eléctrica

JASEC ha realizado esfuerzos importantes para lograr la continuidad de sus operaciones y, por ende, que la provisión de los servicios de electricidad e Infocomunicaciones sufra las menores interrupciones posibles.

A través del desarrollo del Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI), se identifican y tratan los principales riesgos que pueden afectar la operación institucional normal, este ha sido un proceso sistémico que se realiza anualmente en JASEC desde el año 2008, en donde se considera la probabilidad e impacto que un evento puede ocasionar en el logro de los objetivos de continuidad del servicio.

Otro esfuerzo importante realizado por JASEC es el desarrollo de un Plan de Contingencias ante la emergencia sanitaria COVID-19, mediante el que se establecieron pautas específicas que debe seguir JASEC, para continuar brindando sus servicios; en el caso de que se presente un siniestro o evento que afecte la operación normal de la institución provocado por el COVID-19.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

No obstante, estos esfuerzos, JASEC no cuenta con una Gestión de Continuidad de Negocios (GCN) integral institucional, que contemple análisis de impacto sobre el negocio, un plan de continuidad, un plan de recuperación de desastres y un plan de manejo de crisis, tal como quedó evidenciado en el informe DFOE-EC-SGP-00001-2020 Seguimiento de la gestión para la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria, elaborado por la Contraloría General de la República.

La GCN en JASEC deberá seguir los lineamientos establecidos en la norma ISO 22301, pero esto no implica que JASEC va a certificarse en dicha norma, sino más bien, contar con consultoría experta para guiar y apoyar el desarrollo de los diversos planes que conformarán la GCN, que en última instancia serán desarrollados por los funcionarios de JASEC y apegada al enfoque de procesos que la institución tiene en la actualidad.

Sumado a lo anterior la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna de JASEC han solicitado a la Gerencia General el desarrollo de un plan de Continuidad del Negocio para el año 2021, mismo que como ya se indicó será desarrollado con personal interno de la institución, pero para poder garantizar su éxito y correcto contenido y análisis requiere de criterio experto que acompañe al equipo de continuidad, que es el encargado del desarrollo de este plan, ya que a lo interno de la institución nunca se ha realizado un plan de este tipo, por lo que se vuelve necesario este acompañamiento y no correr el riesgo de desarrollar un plan que no atienda lo esperado por los entes antes mencionado.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo**

Se asignan ¢15.0 millones en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para servicio de acompañamiento para el desarrollo de un plan de Continuidad del Negocio.

4.2 PARTIDAS A DISMINUIR**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

En el año 2020 se genera un superávit mucho menor que el monto que se debe asignar a los compromisos y reservas que trascienden de periodo del 2020, esto se debe principalmente a que en el año 2020 se hace un esfuerzo por asignar recursos para pagar parte del saldo pendiente por compras de energía, además se tiene un efecto COVID en los ingresos por ventas de energía y se niega la liquidación tarifaria por parte de ARESEP; adicional a esto, el Negocio de Infocomunicaciones fue deficitario en el año 2020.

Debido a que las órdenes de compra y reservas que trascienden del año anterior son compromisos legales con los proveedores y que son necesarios para la operación de la Institución, se hace una revisión con los responsables del presupuesto ordinario, esto con el fin de determinar las órdenes de compra que se podría habilitar con recursos del presupuesto ordinario.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Luego de realizar esta exhaustiva revisión se analizan diferentes posibilidades para asignar los recursos según los compromisos y reservas que trascienden del periodo, sin embargo, debido a que no se tienen ingresos adicionales pendientes de presupuestar, tomando en cuenta, que en la formulación del presupuesto ordinario ya se había realizado una rebaja de un 10% de los gastos y la inversión se había asignado mayormente para la reparación de la tubería de Birris, se determina disminuir el presupuesto asignado para el arrendamiento de Toro 3.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-01-99-00 Otros Alquileres**

Para la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres), se disminuyen ¢909,7 millones del presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3.

El presupuesto ordinario asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3 fue por un monto mensual de \$795.257,50 + IVA, se presupuesta todo el año por un monto de \$9.543.090,00, con un tipo de cambio de 600 colones equivalente a ¢5.725,9 millones. La disminución en el presupuesto planteado en este documento tendría su efecto a finales del año en curso, por lo que durante el año se deben realizar los esfuerzos correspondientes para poder complementar el presupuesto requerido.

SALDO DE LA PARTIDA SALARIO ESCOLAR

El pasado 15 de enero 2021 se realiza el pago efectivo de la planilla extraordinario del salario escolar del periodo 2021 el Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos excedentes en la partida presupuestaria del salario escolar (0-03-04-00) en los negocios de Energía y Servicios Corporativos, a efectos de que los mismos se puedan liberar para atender los distintos requerimientos que el Departamento Presupuesto y Control considere pertinentes.

Es importante mencionar que, del total de los recursos en saldo, el Departamento Talento Humano se reserva un monto disponible por negocio a modo de previsión para atender y hacer frente a eventuales pagos de liquidaciones que se puedan presentar durante el periodo.

De acuerdo al análisis y revisión efectuada a las partidas de salario escolar, se dispone un saldo ¢19.7 millones en la partida de Salario Escolar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir**

DEPARTAMENTO	CENTRO	MONTO DISMINUIR
Gestión Administrativa UEN de Producción	01-01-01-01-01	2 198 864,10
Apoyo Técnico Producción	01-01-01-01-02	525 043,47
Mant y Operación de Obra Civil y Electromecánica	01-01-01-02-01	1 353 942,33
Mant y Operación de Obra Civil y Electromecánica	01-01-01-03-01	1 820 591,16
Mant y Operación de Obra Civil y Electromecánica	01-01-01-04-01	527 599,36
Mant y Operación de Obra Civil y Electromecánica	01-01-01-06-01	913 792,56
Mant y Operación de Obra Civil y Electromecánica	01-01-01-07-01	1 472 937,40
Gestión Administrativa Operar la Red	01-01-02-01-01	175 672,68
Gestión Administrativa Distribución	01-01-04-01-01	492 524,17
Medición y Servicios Postventa	01-01-04-02-01	688 683,91
Gestión Administrativa Servicios Técnicos	01-01-04-02-02	202 324,49
Planificación y Desarrollo de la Red	01-01-04-03-01	2 086 163,78
Operación de la Red	01-01-04-04-02	147 788,47
Gestión Administrativa Mantener la Red	01-01-04-04-04	216 040,02
Proyecto Hidroeléctrico Torito II	01-01-06-15-05	188 631,17
Normativa Técnica Eléctrica	01-01-08-11-01	1 328 663,12
Actualización Equipo de Medición	01-01-08-11-02	2 336 982,93
Medición Remota Recursos Propios.	01-01-08-11-03	246,40
Ampliación de Capacidad y Cobertura de la Red	01-01-08-13-02	2 431 870,56
Alcantarillado y Saneamiento Ambiental	01-01-13-01-01	171 020,03
Dirección Energía Eléctrica	01-02-01-01-01	434 518,81
TOTAL		19 713 900,92

5. CAMBIO DE OBJETO DE GASTO PARA HABILITACIÓN DE ORDENES DE COMPRA CON PRESUPUESTO ORDINARIO

Dado el cierre presupuestario 2020, el superávit neto institucional es de ¢110,4 millones de colones, el cuál es insuficiente para asignar los recursos a órdenes de compras que trascienden del periodo 2020 al periodo 2021.

Estas órdenes de compras, son compromisos adquiridos, cuyas obligaciones de pago para JASEC pueden conllevar el pago de intereses moratorios, pueden corresponder a órdenes cuyos servicio o bienes ya fueron recibidos y requieren de los recursos para proceder con los pagos, así como órdenes que fueron adjudicados y cuyos servicios o adquisición de bienes ya se encuentra en ejecución.

Por lo que se realiza una revisión con los responsables de los centros presupuestarios con el fin de verificar la posibilidad de utilizar los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2021 para habilitar las órdenes de compra que trasciende del periodo 2020.

Como resultado de la revisión realizada, seguidamente se detallan los centros y partidas de las cuales se estarían utilizando del presupuesto ordinario para habilitar las órdenes de compra que trascienden.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
01-01-01-01-01	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	200 000,0
01-01-01-01-02	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	539 300,0
01-01-01-01-02	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	55 220,0
01-01-01-02-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	244 000,0
01-01-01-03-01	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55 000,0
01-01-01-06-01	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	299 550,9
01-01-02-01-02	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 260 000,0
01-01-02-01-02	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	677 250,0
01-01-02-01-02	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3 483 673,0
01-01-02-01-02	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	390 400,0
01-01-04-02-01	1-08-08-00	MANT Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	34 500 000,0
01-01-04-02-01	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	4 063 500,0
01-01-04-03-01	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	1 697 000,0
01-01-04-03-01	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	44 000,0
01-01-04-03-01	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	406 350,0
01-01-04-03-01	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 392 302,0
01-01-04-04-02	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9 160,0
10-01-03-01-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7 260 000,0
10-01-07-01-01	1-04-01-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	4 825 000,0
10-01-07-01-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	199 875,0
10-01-09-01-01	1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	204 820,0
10-02-01-02-01	1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	1 846 603,9
10-02-02-01-01	1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	8 925 000,0
10-02-03-01-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10 205 000,0
10-02-04-02-01	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 311 614,8
10-02-04-03-01	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8 826 467,9
10-02-04-04-01	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	112 462,2
10-02-04-06-01	1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	22 069 067,2
10-02-04-06-01	1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	908 467,5
10-02-04-06-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 629 010,0
10-02-04-06-01	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	25 000,0
10-02-05-01-03	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3 900 551,3
10-02-05-02-01	1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2 019 873,8
10-02-05-02-01	1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	153 600,0
10-02-07-01-01	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 123 309,0
Total general			133 862 428,47

El detalle de las órdenes de compra que se están habilitando con presupuesto ordinario, se encuentra en el anexo N°6 “Órdenes de Compra habilitadas con presupuesto ordinario”.

Inicia doña Laura Solano, explicando la Modificación Presupuestaria 1-2021, la cual fue vista en el Comité de Finanzas el día de hoy en el transcurso de la tarde. El Efecto neto es de ¢839,2 millones. El Valor absoluto es de ¢981,4 millones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Menciona la señora Solano que dicha modificación afecta únicamente los negocios de Energía – Servicios Corporativos. Hace la observación que en la primera línea el monto es menor, debido a que hay una orden de compra a la que no se le asignó presupuesto, porque se encuentra en proceso judicial y se habilitará hasta que el juez lo dictamine por un monto de ¢ 96.3 millones. A partir de la tercera línea se detallan los nuevos requerimientos, como se muestra en la siguiente tabla.....

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones ¢	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones ¢
Órdenes de compra que trascienden	613,7	Arrendamiento Toro 3	909,7
Reservas que trascienden de periodo	311,4	Disminución presupuesto para auditoría externa de primer nivel	20,0
Servicio de acompañamiento plan de continuidad del negocio	15,0	Saldos del salario escolar	50,4
Servicio de telecomunicaciones pago de servicios de líneas GPRS y APN para el sistema de cortas y reconexiones	2,5	Partida becas	1,3
Complemento para útiles y materiales de resguardo y seguridad	30,6		
Canon de aguas	6,9		
Reconocimiento a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución	1,3		
AUMENTA EGRESOS	981,4	DISMINUYE EGRESOS	981,4

Respecto al cambio por objeto de gasto, corresponde a órdenes de compra que trascienden y se están asignando con presupuesto del ordinario del 2021, por un monto por ¢ 133.9 millones.....

Órdenes de compra que trascienden	133,9	Nuevas solicitudes del ordinario	133,9
AUMENTA EGRESOS	133,9	DISMINUYE EGRESOS	133,9

Continúa la señora Solano detallando el ajuste en la Regla Fiscal 2021, donde se estaría:...

- Disminuyendo ¢ 508,7 millones en el gasto corriente.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Aumentando ¢193,3 millones en gastos capitalizables (Inversión).....

Según la interpretación de JASEC, el cálculo por Regla Fiscal alcanzaría un -10.40%. De conformidad con la interpretación de la STAP, la Regla Fiscal alcanzaría un -7,60%.....

Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto 2020	STAP
Ordinario 2019	21 920,20	1 718,40	29 963,00	53 601,60	
Ordinario 2020	20 090,16	1 343,71	33 410,88	54 844,75	
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%	
Presupuesto Ajustado Extraordinario + Modificación	19 639,72	1 707,68	28 180,38	49 527,79	
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-10,40%			-7,60%	

Finaliza la señora Solano recomendando aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1-2021. Externa doña Rita Arce que efectivamente el día de hoy por la tarde se conoció y discutió ampliamente lo antes presentado. Menciona que don Luis Gerardo Gutiérrez y don Lizandro Brenes se reunieron el pasado viernes con funcionarios del área financiera – presupuestaria e hicieron un análisis de las partidas presupuestarias con la Administración, y plantearon algunas alternativas de solución a la problemática que mostraba la Modificación Presupuestaria 01-21 presentada en la sesión del pasado jueves. La propuesta fue aprobada por unanimidad en el Comité Financiero.....

Externa don Lizandro Brenes que se logró hacer una modificación presupuestaria que no tomará recursos de las compras de energía al ICE y que al mismo tiempo generará una ventaja para recuperar la mayoría de lo disminuido, siendo así para poder cumplir con las obligaciones que tiene la institución en término de gasto. Además, agradece la escucha y la disposición que tuvo la Administración en buscar otras opciones para cumplir con el objetivo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que el quedó muy satisfecho con la propuesta de solución hecha a la modificación presupuestaria N°1-2021, sobre todo porque se alejó el riesgo de que en algún momento a lo interno de las posibles negociaciones que se pudieran llegar a tener con el ICE, sus autoridades pudieran tomar como evidencia una certificación del ente regulador y otra de JASEC y se dieran cuenta que habían más de ¢ 1.000,0 millones de diferencia, lo cual podría generar la especulación de que la institución no tiene la voluntad de cumplir con los pagos a los que se estaría comprometiendo con el ICE por la vía administrativa. El tomar los recursos de otras partidas presupuestarias está ayudando a disipar cualquier mal entendido que el ICE pueda llegar a tener.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del Oficio SUBG-SF-PC-008-2021, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento de Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, denominado Modificación Presupuestaria N°01-2021.....

5.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2021, con un efecto neto de ¢839,2 millones y un valor absoluto de ¢981,4 millones, según el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1				
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1- 2021 PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS (en millones)				
CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		201,0	201,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,3	58,5	322,8
5	BIENES DURADEROS	308,0	7,4	315,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
		572,3	266,9	839,2

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2021
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVO	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	19,7	30,7	50,4
1	SERVICIOS	788,8		788,8
		808,5	30,7	839,2

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2021
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	(19,7)	(30,7)		50,4		50,4
1	SERVICIOS	(788,8)	201,0	201,0	788,8	341,9	929,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,3	58,5	322,8		322,8	
5	BIENES DURADEROS	308,0	7,4	315,4		315,5	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1,3	1,3
	TOTAL:	(236,2)	236,2	839,2	839,2	981,4	981,4

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2021
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)**

FUENTES DE RECURSOS					APLICACION DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	-19,7	-30,7	-50,4	5,1%	REMUNERACIONES				0,0%
SERVICIOS	-909,7	-20,0	-929,7	94,7%	SERVICIOS	120,9	221,0	341,9	34,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,3	-1,3	0,1%	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,3	58,5	322,8	32,9%
					BIENES DURADEROS	308,0	7,4	315,5	32,1%
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,3	1,3	0,1%
TOTAL	-929,4	-52,0	-981,4	94,9%	TOTAL	693,2	288,2	981,4	100,0%

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 - 2021
 RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)**

CUENTAS				PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	(19,7)	(30,7)	(50,4)
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(19,7)	(30,7)	(50,4)
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar	(19,7)	(30,7)	(50,4)
1	1	1-00-00-00	Servicios	(788,7)	201,0	(587,7)
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	(902,2)	3,5	(898,7)
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos		2,0	2,0
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,4		2,4
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres	(904,6)	1,5	(903,1)
1-02	2	1-02-00-00	Servicios Básicos		2,5	2,5
1-02-04	3	1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones		2,5	2,5
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros	5,3	13,6	18,9
1-03-01	3	1-03-01-00	Información	5,3	0,2	5,5
1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda		1,5	1,5
1-03-07	3	1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información		11,9	11,9
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	49,2	51,0	100,2
1-04-02	3	1-04-02-00	Servicios Jurídicos		3,4	3,4
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	15,9	10,0	25,9
1-04-05	3	1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos		33,2	33,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	33,3	4,4	37,7
0	OTR	1-07-00-00	Capacitación y Protocolo		0,5	0,5
1-07-01	3	1-07-01-00	Actividades de Capacitación		0,5	0,5
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	59,0	116,9	175,9
1-08-03	3	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	33,3		33,3
1-08-04	3	1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	2,4		2,4
1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0,8	17,0	17,8
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	10,8	35,3	46,1
1-08-07	3	1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina		2,0	2,0
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	3,7	49,6	53,3
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	8,0	13,0	21,0
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos		13,0	13,0
1-99-01	3	1-99-01-00	Servicios de Regulación		6,9	6,9
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados		6,1	6,1
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	264,3	58,4	322,7
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	1,7	2,2	3,9
2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	1,7	2,2	3,9
2-02	2	2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios		1,2	1,2
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas		1,2	1,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	13,9	7,1	21,0
2-03-01	3	2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos		3,7	3,7
2-03-02	3	2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	12,0	2,6	14,6
2-03-04	3	2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	1,9	0,3	2,2
2-03-06	3	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos		0,5	0,5
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	43,0	3,3	46,3
2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	33,7	0,8	34,5
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	9,3	2,5	11,8
2-05	2	2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	204,6	1,4	206,0
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	204,6	1,4	206,0
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1,1	43,2	44,3
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo		0,1	0,1
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario		7,1	7,1
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1,1	36,0	37,1
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	308,0	7,4	315,4
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	145,7	7,4	153,1
5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	136,6		136,6
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo		5,9	5,9
5-01-06	3	5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	9,1		9,1
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso		1,5	1,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	162,3		162,3
5-02-07	3	5-02-07-00	Instalaciones	17,1		17,1
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	145,2		145,2
6	1	6-00-00-00	Transferencias Corrientes			
6-02	2	6-02-00-00	Transferencias Corrientes a Personas			
6-02-01	3	6-02-01-00	Becas a Funcionarios		(1,3)	(1,3)
6-02-03	3	6-02-03-00	Ayudas a Funcionarios		1,3	1,3
				(236,2)	236,2	-

Programas:
Energía
Servicios
Corporativos

5.c. Instruir a la Administración para que a la brevedad posible habilite las órdenes de compra que trascienden del período 2020 al periodo 2021, así como definir y publicar el plan de compras correspondiente al periodo 2021.....

ARTÍCULO 6.- INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE GIP.

Se conoce oficio AUDI-023-2021 suscrito por el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i. , mediante el cual atiende lo dispuesto en sesión N° 004-2021 sobre seguimiento del estudio de servicios preventivo realizado sobre este tema.....

SE ACUERDA: de manera unánime y con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibido el Oficio N° AUDI-023-2021, Informe de Atención al Acuerdo N° JD-023-2021, tomado en la sesión de Junta Directiva N°004-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.b. Trasladar el análisis y la discusión del el Oficio N° AUDI-023-2021, Informe de Atención al Acuerdo N° JD-023-2021, para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 7.- ACTUALIZACIÓN CANON DE POSTERÍA AÑO 2021.

Se conoce oficio GG-061-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-TARI-072-2021 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i Departamento Tarifas, con el cual presentan Informe sobre Actualización del Canon de Servicio de Alquiler de Postería para el periodo 2021.....

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Gustavo Redondo y el Lic. Víctor Torres, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe

Comenta don Gustavo Redondo que el canon de postería se actualiza todos los años y existen 3 formas para los clientes. Se reula por un reglamento interno de JASEC y la última normativa de la SUTEL, en los cuales se aplican parámetros de costos directos, indirectos, porcentaje de uso de la postería, entre otros factores. Todas las cláusulas de los 3 contratos indican que si estos cálculos son menores a la inflación se debe usar la misma como elemento para actualizar.....

Continúa don Gustavo Redondo explicando los antecedentes del tema, los cuales se mencionan a continuación:.....

1. El Reglamento de las condiciones técnicas para la accesibilidad a la infraestructura de postería de JASEC.....
2. Resoluciones de SUTEL RCS-235-2011, RCS-144-2012, RCS-169-2015, RCS-292-2016 y RCS-136-2017.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3. Para que un Operador acceda a este servicio, debe formalizar y firmar un contrato en el que se establecen las condiciones mediante las cuales se va a regir la relación. El contrato tiene un plazo de vigencia de cinco años. Si SUTEL variara la fórmula, JASEC cobrará mediante la que este en el contrato, y se podrá modificar hasta tanto se firme un contrato nuevo o se renueve el mismo con esta variante

4. La administración de los contratos de Alquiler de postería se gestiona en el GIS y la Asesoría Legal.....

5. La fórmula establecida por SUTEL ha variado durante los últimos años; esto y la renovación de contratos, hace que JASEC cuente con tres fórmulas vigentes en contratos.....

6. Actualmente hay 3 regímenes tarifarios para el cobro de alquiler de la postería, que serán aplicados según el contrato que se haya suscrito antes o después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.....

7. A la fecha los siguientes operadores utilizan la postería de JASEC:

Femarroca, Amnet, Cablevisión, Cabletica, Columbus, Telefónica, Costa Rica Internet Service Provider S.A., ICE, Telecable y Ufinet.....

Señala el señor Redondo que para el análisis efectuado se tomaron en cuenta una serie de insumos, siendo estos los siguientes:.....

- Fórmulas SUTEL.....
- Factor de utilización y tasas de rendimiento de acuerdo al reglamento vigente.....
- Vida útil de los postes.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Coste promedio de mercado de los postes.....
- Costo promedio de materiales del Almacén de JASEC.....
- Costo directos e indirectos asociados a la instalación de un poste.....

Comenta el señor Redondo que en lo que respecta al análisis y resultados, se desprende que en los tres cálculos se obtiene ajuste por debajo de la inflación interanual, y en los tres casos negativos, con respecto a las tarifas aprobadas en el año 2020. La cláusula de ajuste transcrita en los contratos establece que, si ocurre esto, el ajuste se debe aplicar al menos por la inflación. Según las estadísticas del Banco Central de Costa Rica, dicha métrica alcanzó el 0,45%.....

A nivel de conclusiones, presenta las siguientes.....

- Fórmula anterior al Reglamento se obtiene que la variación porcentual del ajuste corresponde a un 0,45% y que la variación absoluta corresponde a ¢ 74,11, para monto total ajustado de ¢ 16.443,30.....
- Fórmula del Reglamento, una vez aplicado el ajuste por inflación se obtienen los siguientes resultados: Variación porcentual del ajuste corresponde a un 0,45%; Variación absoluta corresponde a ¢ 70,22, Monto total ajustado de ¢ 15.579,65.....
- Fórmula SUTEL nueva se obtiene que la variación porcentual del ajuste corresponde a un 0,45%; Variación absoluta corresponde a ¢ 37,74, para monto total ajustado de ¢ 8.374,31.....

Es por lo expuesto y con base en lo establecido en las resoluciones de SUTEL N° RCS-292-2016 y RCS-136-2017, se recomienda fijar el cobro por concepto de alquiler de postiería según lo descrito se detalla a continuación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resumen de Tarifas por Operador				
Tipo de Contrato	Tarifas Aprobadas año 2020	Tarifas propuestas año 2021	Variación Porcentual	Variación Absoluta
Fórmula antes del Reglamento	₡16 369,19	₡16 443,30	0,45%	₡74,11
Fórmula del Reglamento	₡15 509,43	₡15 579,65	0,45%	₡70,22
Fórmula de las Resoluciones RCS-292-2016 y RCS-136-2017	₡8 336,57	₡8 374,31	0,45%	₡37,74

Finaliza el señor Redondo recomendando como acuerdo, actualizar el monto que cobra JASEC, por concepto de Alquiler de Postería para el año 2021, según el siguiente detalle:...

Resumen de Tarifas por Operador		
Tipo de Contrato	Tarifas propuestas año 2021	Variación Porcentual
Fórmula antes del Reglamento	₡16 443,30	0,45%
Fórmula del Reglamento	₡15 579,65	0,45%
Fórmula de las Resoluciones RCS-292-2016 y RCS-136-2017	₡8 374,31	0,45%

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

- 7.a. Tomar nota del oficio GG-061-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-TARI-072-2021 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i Departamento Tarifas, con el cual presentan informe “Actualización Tarifaria de Alquiler de Postería para el año 2021”.....**
- 7.b. Actualizar el monto que cobra JASEC por concepto de canon Alquiler de postería para el año 2021, según el siguiente detalle:.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resumen de Tarifas por Operador		
Tipo de Contrato	Tarifas propuestas año 2021	Variación Porcentual
Fórmula antes del Reglamento	₡16 443,30	0,45%
Fórmula del Reglamento	₡15 579,65	0,45%
Fórmula de las Resoluciones RCS-292-2016 y RCS-136-2017	₡8 374,31	0,45%

ARTÍCULO 8.- ACTUALIZACIÓN GASTOS DE SEPELIO AÑO 2021.

Se conoce oficio GG-060-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite oficio SUBG-SF-TARI-073-2020, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i Departamento Tarifas, mediante el cual presentan informe sobre Gastos de Sepelio para el periodo 2021.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo y el Lic. Víctor Torres quienes presentaran dicho informe.....

Externa don Gustavo Redondo que el propósito de este informe es hacer una descripción puntual del cálculo, las herramientas e insumos utilizados, para actualizar los montos que se deben cancelar por concepto de Gastos por Sepelio y que deben ser aprobados por Junta Directiva. Para realizar la actualización de los montos se utilizan los indicadores económicos establecidos por el Banco Central de Costa Rica. Destaca que los montos a ajustar corresponden a los aprobados en el año 2019 y que estuvieron vigentes durante el 2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica que el objetivo general obedece en actualizar el monto a pagar a partir del 1 de enero del año 2021, con respecto a gastos por sepelio

En cuanto a los objetivos específicos, se desprenden los siguientes:.....

- ✓ Estimar el porcentaje de aumento o disminución, con respecto a los indicadores económicos establecidos por el Banco Central de Costa Rica
- ✓ Ajustar los montos aprobados y vigentes, según lo establecido en el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC.....
- ✓ Analizar los resultados obtenidos y emitir una recomendación a la Administración Superior.....

Indica don Gustavo Redondo que a nivel de antecedentes se desprende que JASEC otorga el reconocimiento económico a los beneficiarios directos en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución (gastos por sepelio), conforme con el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo, Capítulo XVIII de los Subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes laborales, a saber:.....

“ARTICULO 93: En caso de fallecimiento de un trabajador, la Junta reconocerá por concepto de sepelio y gastos de funeral hasta la suma de Noventa y tres mil colones; monto que deberá ser revisado y actualizado cada año.....

Para los efectos anteriores, la Oficina de Personal confeccionará una boleta donde cada funcionario reportará el o los nombres de los beneficiarios directos, así como el porcentaje que les corresponde. La Junta pagará el monto dicho a las personas autorizadas en la boleta respectiva.”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, mediante sesión N° 100-2019 del 18 de diciembre de 2019, la Junta Directiva aprobó fijar el monto en la suma de ¢ 645.232,81 a partir del primero de enero del 2020.....

Detalla el señor Redondo que el análisis y los cálculos son conforme al acuerdo 5.c de la sesión número 100-2019 con fecha 18/12/2019 de la Junta Directiva de JASE, en el cual se acordó “Aprobar la aplicación del índice de precios al productor de servicios publicado por el Banco Central de Costa Rica, como el parámetro objetivo de indexación anual, aplicable cada corte de octubre de cada año”.....

Tomando como base el periodo 2020, la variación interanual de octubre 2020 con respecto a octubre del año anterior fue de 1,07%, la propuesta del nuevo monto a pagar por ese concepto es el siguiente:.....

CONCEPTO		MONTO
Monto vigente para el periodo 2020		¢ 645 232,81
Índice de precios Productor de servicios	oct-19	126,44
	oct-20	127,79
Variación Porcentual Interanual 2020 vrs 2019		1,07%
Variación Absoluta Interanual 2020 vrs 2019		¢ 18 197,12
Monto actualizado para el periodo 2021		¢ 663 429,93

Señala el señor Redondo a nivel de conclusiones que producto de la comparación de estos índices, octubre 2020 y octubre 2019, se obtiene que la variación porcentual del ajuste corresponde a un 1,07% y que la variación absoluta corresponde a ¢ 18.197,12, para un total de ¢ 663.429,93.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando que, por lo expuesto, y con base en el Índice de Precios al Productor de Servicios publicado por el Banco Central de Costa Rica, se recomienda fijar en la suma de ¢ 663.429,93 el monto a pagar por concepto de Gastos por Sepelio, para el periodo 2021.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota del oficio GG-060-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, con el cual remite oficio SUBG-SF-TARI-073-2020 “Actualización del monto de Gastos por sepelio”, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

8.b. Actualizar el monto por gastos sepelio a la suma de ¢ 663.429,93, para el periodo 2021, en aplicación al Índice de Precios al Productor de Servicios, publicado por el Banco Central de Costa Rica.....

ARTÍCULO 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE JASEC.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones a.i. y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernandez, Jefe del Departamento Infocomunicaciones a.i.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que tiene varias observaciones tanto de forma como de fondo, con respecto a la propuesta del Reglamento de Alianzas Estratégicas de JASEC. Propone doña Rita Arce enviar las observaciones a la Administración para que sean analizadas e incorporadas en el Reglamento.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Recomienda don Cristian Acuña que sería bueno indicar un medio para que se envíen las observaciones y estas a su vez sea remitidas al área técnica, además de fijar un plazo para poder ser atendidas por la Administración.....

Sugiere don Juan Antonio Solano que debido a las observaciones que tiene el señor Gutiérrez, se podría constituir un grupo de trabajo conformado por don Cristian Acuña, don Rodolfo Sanabria y don Jorge López, con el fin de que forma previa se discuta y se aclararen las observaciones, para posterior presentar un documento bastante depurado a la presente Junta Directiva.....

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que está de acuerdo con la recomendación del señor Solano y solicita muy respetuosamente a la Administración realizar la convocatoria.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a. Trasladar el análisis y la discusión del Reglamento de Alianzas Estratégicas de JASEC, para una próxima sesión y esta sea a la brevedad posible.....

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio del Sr. Ricardo Ramírez Bonilla (copia a Junta Directiva).**
- **Oficio del Concejo Municipal de Cartago sobre moción relacionada a la solicitud para convocar a 4 miembros de la Junta Directiva de JASEC.**
- **Oficio del Concejo Municipal de Cartago sobre moción para que el Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de JASEC instruir a la Auditoría Interna realice una investigación preliminar sobre el P.H. Toro 3 tomando como insumo lo dispuesto por la CGR, así como los objetivos descritos en la moción.**

10.a. Oficio del Sr. Ricardo Ramírez Bonilla (copia a Junta Directiva).

Se conoce nota suscrita por el Sr. Ricardo Ramírez Bonilla, contratista, dirigida a la Administración con copia a la Junta Directiva, en referencia a la nota entregada el 10 de diciembre de 2020 con la referencia "Oficio SUBG-SF-PC-P-110-2020 del 19 de noviembre

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de 2020”.....

A la vez, se conoce oficio GG-057-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General en el cual remite los oficios OPER-B-04-2021 suscrito por el Ing. Ricardo Chaves Solano, Jefe Departamento Birris y oficio OPER-G-15-2021 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación, en las que se da respuesta a la solicitud realizada sobre la licitación abreviada 2019-000025-0018300001.....

Externa don Francisco Calvo que el pasado 14 de enero del 2021, se recibió oficio fechado 12 de enero de 2021, suscrito por el señor Ricardo Ramírez Bonilla, dirigido a la Gerencia General y copiado a Junta Directiva. En este oficio, el señor Ramírez Bonilla externa que no ha recibido respuesta a un oficio enviado a JASEC el 10 de diciembre de 2020, sobre una solicitud puntual de la contratación administrativa. Con fundamento en la solicitud, se le consultó al Ing. Carlos Quirós Calderón sobre cuál ha sido el accionar de la Administración para atender la solicitud del Sr. Ramírez Bonilla. Mediante oficio No. OPER-G-15-2021, el señor Quirós Calderón indica lo siguiente:.....

1. Mediante oficio N°. OPER-B-02-2021, fechado 05 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Ricardo Chaves Solano, Jefe Departamento Birris, realizó la consulta legal necesaria para atender la consulta que se ocupa.....
2. Mediante oficio N°. OPER-B-04-2021, fechado 06 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Ricardo Chaves Solano, Jefe Departamento Birris, le confirma al Sr. Ramírez Bonilla el recibido de la solicitud, sin embargo, le informa que el tema consultado requiere el apoyo de otras instancias internas, de ahí, que se le estará dando respuesta en un plazo razonable.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Por lo tanto, la Gerencia General recomienda la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Dar por recibida la información.....
- Instruir a la Administración para que, proceda a dar respuesta formal al oficio suscrito por el Sr. Ricardo Ramírez Bonilla, fundamentando la respuesta con los oficios No. OPER-G-15-2021, OPER-B-02-2021 y OPER-B-04-2021

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.a.1. Dar por recibida la nota suscrita por el Señor Ricardo Ramírez Bonilla, contratista, dirigida a la Administración con copia a la Junta Directiva.....

10.a.2. Dar por recibido el Oficio N°GG-057-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en el cual remite los Oficios N° OPER-B-02-2021, suscrito por el Ing. Ricardo Chaves Solano, Jefe Departamento Birris y el oficio OPER-G-15-2021 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe de Área Generación.....

10.a.3. Instruir a la Administración para que, proceda a dar respuesta formal al oficio suscrito por el señor Ricardo Ramírez Bonilla, fundamentando la respuesta con los oficios N° OPER-G-15-2021, OPER-B-02-2021 y OPER-B-04-2021.....

10.b. Oficio del Concejo Municipal de Cartago sobre moción relacionada a la solicitud para convocar a 4 miembros de la Junta Directiva de JASEC.

Se conoce oficio por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual presenta acuerdo en atención a la moción relacionada a la solicitud para convocar a los cuatro miembros de la Junta Directiva de JASEC.....

Desea doña Rita Arce saber el parecer de los compañeros directores en torno a este tema...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Externa doña Ester Navarro su extrañeza en cuanto a la tardanza de la convocatoria, por cuanto se hubiera esperado que fuera así, inclusive el Concejo Municipal con la integración anterior, para lo cual, hace ver que nunca ha recibido invitación de esta índole por parte de algún miembro de dicho Órgano Colegiado. Le parece a nivel personal que esta es una buena oportunidad para dar a conocer lo que está pasando en JASEC, por muchas razones, a saber; en primera instancia por cuanto en la calle se dicen muchas cosas, incluso se cambia muchas veces lo que está pasando en JASEC, y le parece que es una muy buena idea que el Concejo Municipal esté buscando la fuente oficial de información que en este caso son los miembros de esta Junta Directiva, haciéndose acompañar por personeros de la Administración.....

A la vez, hace ver que no está haciendo nada ilegal o indebido, los acuerdos que por lo menos su persona ha tomado han sido conscientes y nunca han sido en beneficio ni para otras personas y menos a nivel personal, por lo que no le da ningún temor asistir a una convocatoria. Además, no se siente atacada y por el contrario lo ve como una oportunidad para que en primera instancia los conozcan.....

Destaca que dicha oportunidad se podría ver incluso para ver en qué podrían ayudar a la institución, porque tampoco es que realicen únicamente preguntas y no haya algún acuerdo de colaboración en ese sentido.....

Hace ver doña Ester Navarro que le gustaría saber claramente los objetivos de la comparecencia, ya que no se imagina asistir para atender preguntas sin un propósito específico. La comparecencia debe ser planificada y estructurada, así como saber qué es lo que pretenden de la convocatoria y poder sacar provecho y que sea agradable, por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

cuanto daría la oportunidad de llevar los documentos e información necesaria para cada uno de los casos, ya que todo es transparente en JASEC.....

Considera don Lizandro Brenes que tampoco tiene inconveniente en asistir al llamado del Concejo Municipal, y decir las cosas como son, ya que tal y como lo dijo doña Ester Navarro, en JASEC se practica la transparencia y no hay nada que ocultar. A la vez, coincide en cuanto a que se debe definir el tema logístico, por cuanto no está claro y se debe de coordinar con suficiente tiempo.....

Comparte doña Rita Arce lo expuesto por doña Ester Navarro en cuanto a que es una oportunidad para informar el estado de JASEC al Concejo Municipal de manera oficial, así como al Alcalde sobre el tema financiero que es lo que están consultando.....

Considera don Carlos Astorga que lo correcto sería remitir un oficio, firmada por los 4 directores elegidos por el Concejo Municipal. A la vez, recuerda que el artículo 4 de la Ley 7799 Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC dice lo siguiente:.....

ARTÍCULO 4.- Son funciones de la Junta Directiva:.....

(...).....

k) Rendir, a las municipalidades que reciben sus servicios, un informe anual detallado de la Institución, a más tardar el último día de marzo del año siguiente. En él deberá incluir los planes a corto y largo plazo.....

Es por lo que hace ver que ya hoy es 25 de enero, inclusive recuerda el recordatorio de la semana anterior, remitida por don Dagoberto Quirós en cuanto a que era el último día para la remisión de la información para la elaboración del informe anual de labores, de ahí que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

se imagina que en un plazo de un mes aproximadamente se estará remitiendo a Junta Directiva el borrador para su revisión. Lo señala por cuanto eventualmente se podría indicar que se presente el informe en mención, para cumplir no solo el requerimiento de la moción, sino también con el de la ley, situación que se puede ir resolviendo en el momento oportuno.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.b.1. Dar por recibido oficio por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual presenta acuerdo en atención a la moción relacionada a la solicitud para convocar a los cuatro miembros de la Junta Directiva de JASEC.....

10.b.2. Instruir a la Profesional de Junta Directiva para que proceda a informar al Concejo Municipal sobre el acuse de recibo del Oficio emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago.....

10.b.3. Elaborar un borrador de respuesta al Oficio indicado, acordado por los cuatro miembros de la Junta Directiva de JASEC designados por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, en el cual se coordine la audiencia y se le solicite indicar cuál información específica desea conocer sobre la situación financiera de la institución, a fin de brindar una exposición amplia, precisa y concreta sobre el área de interés, el cual sea sometido al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva Institucional.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

10.c. Oficio del Concejo Municipal de Cartago sobre moción para que el Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de JASEC instruir a la Auditoría Interna realice una investigación preliminar sobre el P.H. Toro 3 tomando como insumo lo dispuesto por la CGR, así como los objetivos descritos en la moción.

Se entra a conocer oficio suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual comunica acuerdo sobre moción relacionada para que el Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de JASEC instruir a la Auditoría Interna realice una investigación preliminar sobre el P.H. Toro 3 tomando como insumo lo dispuesto por la CGR, así como los objetivos descritos en la moción.....

Sugiere doña Rita Arce que se dé por recibido el oficio, dando acuse recibido e indicarle al Concejo Municipal que más adelante se les informará lo correspondiente, esto por cuanto se está a la espera del informe de la Auditoría que se programó para una próxima sesión...

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.c.1. Dar por recibido oficio suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, sobre moción relacionada para que el Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de JASEC instruir a la Auditoría Interna realice una investigación preliminar sobre el P.H. Toro 3 tomando como insumo lo dispuesto por la CGR, así como los objetivos descritos en la moción.....

10.c.2. Instruir a la Profesional de Junta Directiva para que proceda a informar al Concejo Municipal sobre el acuse de recibo del Oficio emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, y se le indique que próximamente se rendirá un informe a ese respecto.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

10.c.3. Trasladar la discusión de este punto para que se conozca en una sesión de Junta Directiva posterior al conocimiento del Oficio N°AUDI-023-2021, contenido en el artículo 6 del orden del día de la sesión N°007-2021.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.

11.a. Señala don Lizandro Brenes que el día de hoy fue conocido en la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 42802-MP, relacionado con la ampliación a la convocatoria al Debate Legislativo de los proyectos que se están discutiendo en sesiones extraordinarias. Lo anterior por cuanto incluye el expediente N° 21.653, que interpreta auténticamente la exención del Impuesto al Valor Agregado a los entes públicos, asociaciones, cooperativas y consorcios cooperativos que distribuyen electricidad. Destaca que es un único artículo, el cual es concreto en cuanto a que se garantice que las compras de energía que se le realiza al ICE, se les respete lo establecido en la ley 6995 y 8345. Hace ver que su fin es que la Administración proceda a darle seguimiento al proyecto y se impulse en conjunto con CEDET

Solicita doña Rita Arce una copia del documento al que hace referencia don Lizandro Brenes.....

Procede don Lizandro Brenes a facilitar el archivo por medio de WhatsApp al grupo de la Junta Directiva.....

Comenta don Francisco Calvo que efectivamente el proyecto de ley N° 21.653, se gestionó inicialmente mediante CEDET, para lo cual brinda detalle de lo gestionado conforme a lo que tiene conocimiento, destacando que no sabía que se había vuelto a convocar, la cual es una buena oportunidad.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Recuerda que en la sesión Nº 020-2020 del 06 de junio se conversó sobre este tema.....

A la vez, hace ver que procederá a conversar sobre el particular en CEDET, y proceder a realizar un informe, el cual se estaría presentando en una próxima sesión de Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

11.a.1. Instruir a la Administración para que presente un informe respecto del estado del Expediente Legislativo N°21.653.....

11.b. Externa don Carlos Astorga que recibió noticia de que en el cantón de El Guarco, en el Parque Infantil de la Urbanización La Campiña, las lámparas de los postes N° P29757, P29762, P29763 sufren una avería, y cuya iluminación es brindada por JASEC, para lo cual han efectuado varios reportes sobre la situación y a la fecha no se han atendido, lo que ha incrementado la percepción de inseguridad ciudadana en ese lugar.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

11.b.1. Instruir a la Administración para que proceda a analizar la procedencia de la solicitud de los vecinos de La Campiña de El Guarco sobre la avería de las luminarias de los postes N° P29757, P29762, P29763, para que proceda según técnica y legalmente corresponda.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:57 HORAS

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.05.12 22:20:51 -06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.19 14:57:49 -06'00'

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 007-2021 que incluye 62 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....